

POR LICENCIAS MÉDICAS

Chevesich y Ravanales se alinean para endurecer criterios disciplinarios

El pleno de la Corte Suprema abordará este lunes el caso de las licencias médicas utilizadas por jueces y funcionarios judiciales para salir del país, en una sesión que podría marcar un endurecimiento de criterios disciplinarios al interior del máximo tribunal. La reunión, fijada para las 14 horas, contempla establecer un criterio común que incluiría a lo menos cuatro dimensiones, dado que los casos detectados por el mismo Poder Judicial en julio del año pasado no son todos iguales.

La revisión del Poder Judicial involucró a 692 funcionarios, de los cuales 571 siguen activos. Entre ellos, cuatro ministros de cortes de apelaciones y 84 jueces. Tras conocer los antecedentes, la Suprema ordenó remitir la nómina a las cortes de apelaciones para iniciar procedimientos disciplinarios.

Una de las principales novedades del pleno de hoy es que la presidenta de la Suprema, Gloria Ana Chevesich, decidió incluir en la revisión no solo las apelaciones, sino también las causas que concluyeron sin sanciones, lo que implicará volver a analizar expedientes ya cerrados, incluido el del juez Daniel Urrutia.

Si bien su caso no aparece en

el listado de la convocatoria al pleno, en él se incluyen 83 causas relacionadas con licencias: 45 sobreseimientos, 30 sanciones y ocho absoluciones.

En este pleno se espera además que se produzca otro hecho inédito: que por primera vez aparezcan alineadas dos ministras que no suelen compartir criterios jurídicos: Chevesich y Adelita Ravanales (que integra la Tercera Sala del máximo tribunal, la que ha rechazado recursos de funcionarios públicos que viajaron al extranjero mientras estaban con licencia).

Eso permitiría -según reconocen miembros del

máximo tribunal a La Segunda- que el pleno apruebe medidas más drásticas

que las que han tomado algunas Cortes de Apelaciones, como el caso de la de Santiago que dejó sin sanciones la indagatoria en contra del juez Daniel Urrutia por viajar a Costa Rica y Ecuador en reposo médico.

Cambio que contaría con el respaldo -además de Chevesich y Ravanales- de Jean Pierre Matus, Gonzalo Ruz y Omar Astudillo (integrantes de la Tercera Sala), Ricardo Blanco y Andrea Muñoz. A los que se sumarían Jéssica González, Mireya López, Manual Valderama y Leopoldo Llanos.

